

En la entrevista que difundió la Presidencia hay unos silencios sobre temas cruciales para el proceso de paz. Estas son las inquietudes de las que el Gobierno todavía no habla.

No es usual que el Gobierno hable abiertamente sobre el proceso de paz y los puntos nodales de las negociaciones con las Farc. Durante estos casi tres años de diálogos, el equipo de ese lado de la mesa ha hablado sólo con unos pocos medios de comunicación y lo ha hecho con cautela, a excepción de las usuales ruedas de prensa que se dan al terminar cada ciclo en La Habana.

El pasado 5 de julio, el Gobierno rompió su esquema y le concedió una entrevista al periodista Juan Gossaín en la que el jefe del equipo negociador, Humberto de la Calle, se expresó abiertamente sobre las complicaciones actuales de los diálogos e incluso afirmó que quizá el proceso está en el peor momento.

En medio de sus respuestas a los temas álgidos del proceso, dejó sin resolver algunas dudas cruciales sobre justicia transicional, participación en política y cese al fuego. VerdadAbierta.com muestra esos silencios que hasta ahora ha tenido el Gobierno.

1. Justicia transicional

¿Quién pedirá perdón por las víctimas del Estado?

Humberto de la Calle afirma que las Farc “no han interiorizado lo suficiente la necesidad de afrontar a sus víctimas” y se escuda diciendo que el Estado ya lo hizo. En efecto, han reconocido su responsabilidad en casos como la retoma del Palacio de Justicia, el asesinato del abogado Jesús María Valle o la masacre de Pueblo Bello, pero lo hicieron acatando una orden judicial. En otra ocasión, el presidente Juan Manuel Santos aceptó la responsabilidad del Estado en el conflicto, en general, pero tampoco lo hizo motu proprio. Su declaración fue en respuesta a una de las recomendaciones del informe ¡Basta ya!, del Centro de Memoria Histórica. Además de esto, falta aterrizar la manera en la que el Estado pagará por esa culpa.

¿Investigará quiénes son los responsables directos? ¿Cómo los juzgará? ¿Llevará el proceso hasta sentenciar a altos mandos militares o políticos? Cuando el Marco Jurídico para la Paz estaba en discusión, el Gobierno propuso que los militares sean juzgados con la misma legislación y también con la premisa de máximos responsables que se aplicaría para la guerrilla. Pero la Fuerza Pública,

especialmente la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares (Acore), ha respondido que les parece vergonzoso ser juzgados como los guerrilleros cuando ellos estaban en cumplimiento de la Constitución y defendiendo al país.

¿Si no son cárceles con "barrotes y piyamas rayadas" entonces qué son?

Por primera vez, el jefe negociador del Gobierno dice que los guerrilleros juzgados no tienen que pagar su pena directamente en una cárcel. Así se mete en una discusión que comenzaron hace más de un año el fiscal Eduardo Montealegre y el procurador Alejandro Ordóñez. El jefe del ente acusador ha propuesto que los guerrilleros paguen su culpa desminando los campos o trabajando en las comunidades, en vez de estar en la cárcel; mientras que la cabeza del Ministerio Público replica que esto no sería proporcional al crimen que cometieron. Por ahora, De la Calle dice que el Gobierno y la sociedad colombiana "estamos dispuestos a oír alternativas de cómo se cumple esa pena en condiciones de dignidad" pero todavía no se escucha una idea concreta del lado oficial.

¿Quién juzga?

En medio de las dudas que faltan por resolver, el jefe de la delegación oficial sí habló claramente de dos temas sobre justicia. El primero fue la propuesta del Gobierno para juzgar a la guerrilla. De la Calle explicó que una comisión independiente escogería los hechos más graves que han cometido las Farc para que luego una Fiscalía especializada, defina quiénes fueron los principales perpetradores y los acuse. Lo que no dijo De la Calle es que la instancia de juzgamiento sería un tribunal especial, y que este sería el que impondría una pena alternativa. La pregunta es ¿qué guerrilleros entrarán a la política si los máximos responsables serán juzgados, como dice el Marco Jurídico para la Paz?

¿Cómo blindarse de la extradición?

La segunda idea que sí enfatizó De la Calle es que la no extradición contribuye a la legitimidad y la seriedad de un eventual acuerdo. Es por eso que afirmó que las decisiones nacionales de qué hacer jurídicamente con los guerrilleros no deben entrar en controversia con otros países. Sin embargo, la extradición es una decisión política de cada gobierno y De la Calle no habló sobre como blindar el proceso para que en el futuro no se les incumpla a los guerrilleros.

2. Cese al fuego

Si no es modo "estatua", ¿entonces cómo hará el Gobierno su cese al fuego?

“Si lo que están buscando (las Farc) con estos atentados es un cese del fuego mal hecho –como en el juego infantil llamado ‘estatua’, en que el otro tiene que quedarse quieto- no lo vamos a hacer”, sentenció De la Calle. Su argumento es que la Fuerza Pública no puede parar cuando existe la amenaza de las Bacrim, el Eln y “otras fuentes de violencia”. De hecho, esos otros actores armados que no están sentados en la mesa de diálogos han sido una de las preocupaciones de los negociantes, especialmente de las Farc.

En el Acuerdo General, por ejemplo, se estipula que debe esclarecerse “el fenómeno del paramilitarismo” y la guerrilla ratifica que la existencia de ese actor armado es incompatible con cualquier acuerdo de paz. El Gobierno, a su vez, dice que ya no hay paramilitares sino simples bandas criminales. Por otro lado, la ofensiva del Eln continúa sin que se llegue a un acuerdo entre esta guerrilla y el gobierno para empezar a dialogar. Por esas razones es que De la Calle explica que los militares no pueden quedarse quietos, pero entonces ¿cómo harán para no entrar en combate con las Farc en un eventual cese bilateral y definitivo? Concentrar a la guerrilla: ¿Una idea constructiva?

De la Calle calificó de constructiva la propuesta del senador Álvaro Uribe de concentrar a la guerrilla para finiquitar lo que queda de la negociación. Su propuesta es que los combatientes de las Farc se concentren en un lugar del país donde no haya población civil y que esté bajo la vigilancia militar, incluso sugirió que las Farc podrían seguir armadas. Sin embargo Uribe contempla que esta concentración solo debe hacerse bajo un cese al fuego unilateral de las Farc. El jefe negociador del Gobierno, en cambio, contempla que “es necesario promover las zonas de concentración” en un modelo de cese bilateral, que garantice el fin definitivo del conflicto. Pero no especificó cuándo y cómo sería viable esta idea, si se pactaría en la Mesa de Negociaciones y si se aplicaría a todos los frentes de las Farc.

3. Participación en política

Si las Farc entran a la política, ¿cómo evitar que se repita el exterminio que vivió la UP?

De la Calle es optimista en que este acuerdo de paz es un ejercicio “para que las Farc entren con garantías a hacer política en medio del respeto”. Pero la realidad es que en la guerrilla sigue vivo el fantasma del genocidio de la UP, su brazo político después de las frustradas negociaciones de paz con el gobierno de Belisario

Las preguntas que Humberto de la Calle dejó en el aire

Betancur, y al que en los primeros cinco años le asesinaron dos candidatos presidenciales, 13 parlamentarios, 70 concejales, 11 alcaldes y cientos de militantes. El preacuerdo de La Habana sobre la participación política habla de crear un estatuto para la oposición, un sistema de seguridad para ejercer la política y toda una serie de mecanismos para intentar proteger a los nuevos partidos. ¿Será esto suficiente?

¿Qué puertas abrirá el Estado para que las Farc entren a la política?

Para el jefe del equipo negociador del Gobierno, los colombianos tienen que prepararse para “obrar con generosidad” y el Estado debe abrir puertas, todo con el propósito de allanar el camino político de las Farc. El preacuerdo sobre participación política alcanzado en La Habana habla de que las regiones especialmente afectadas por el conflicto puedan tener de manera temporal puestos directos en la Cámara de Representantes a través de partidos o movimientos que no estén en el Congreso. Pero ¿Habrá curules y cargos públicos directamente para los miembros de las Farc?

<http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/5873-las-preguntas-que-humberto-de-la-calle-dejo-en-elaire>